



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00270 DE 19

(NOV. 19 1953)

por el cual se abren créditos adicionales al Presupuesto de rentas ordinarias de la vigencia en curso.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto ley 208 de 1952,

DECRETA:

Art. 1o.- Abréñse los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de rentas ordinarias de la actual vigencia:
AGRUPACION PRIMERA.
PARTE PRIMERA.
PRESUPUESTO DE RENTAS ORDINARIAS.
GRUPO I.-
Bienes y servicios municipales.

Num. 6.- Venta de placas para vehículos\$ 15.000.00 ✓
Num. 7.- Venta de pases para manejar vehículos 25.000.00 ✓

GRUPO III .
Impuestos y Contribuciones municipales.

Num. 30.- Impuesto sobre avisos 2.390.56 ✓

Suma el crédito al Presupuesto de rentas ordinarias.\$42.390.56 ✓
=====

Art. 2o.- Con base en el crédito de rentas de que trata el numeral anterior, por la suma de \$ 42.390.56 , ábrense los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Gastos Ordinarios:

AGRUPACION PRIMERA.
PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS.
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.
CAPITULO II.-
Gastos Varios.

Num. 10.- Para servicio postal y telegráfico\$ 500.00 ✓
" 11.- Para útiles de escritorio de las Oficinas Municipales 2.700.00 ✓
" 12.- Para publicaciones oficiales 5.000.00 ✓
" 14.- Para pagar reemplazos de empleados que -- salgan a vacaciones y para compensaciones de las causadas y no disfrutadas 3.000.00 ✓
" 18.- Para pago de la prima de navidad a los -- trabajadores mpls. en los correspondiente a 1953 4.500.00 ✓
" 24A- Aporte Municipal para la fiesta de la Policía Femenina 500.00 ✓

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS.
CAPITULO VII.
Gastos Varios.

325
140

Nral. 49.- Para compra de vehículos con destino a la Sec. de OO. PP. Municipales.....\$ 12,000.00 ✓
Nral. 51.- Para compra de equipo de ingeniería .. 1,608.70 ✓

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA.
CAPITULO X.
Gastos Varios.

Num. 65D.- Auxilio al Colegio de San Pedro Claver. 1,370.87 ✓
" 65E.- Auxilio para la presentación de Támara-Toumanova 500.00 ✓
" 66.- Para construcción de locales escolares. 1,390.42 ✓

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE.
CAPITULO XIII.

" 84.- Para materiales, elementos, lubricantes, repuestos y reparaciones de los vehículos del servicio de aseo 3,000.00 ✓
" 90.- Para gastos de la Dirección Municipal de Higiene, tales como vacunas, et. ... 500.00 ✓
" 91.- Para compra de un vehículo con destino a la Sección de Higiene 1,495.00 ✓

DEPARTAMENTO DE PREVISION SOCIAL.
CAPITULO XIV.-

Num. 95.- Aporte del Municipio para la Caja de Previsión Social de trabajadores Mpl... 2,523.25 ✓
" 96.- Para atender a los gastos de construcción de habitaciones para trabajadores municipales 1,802.32 ✓

Suman los créditos al Presupuesto de Gtos. Ordinarios \$42,390.56 ✓
=====

Art. 30.- Abrése el siguiente crédito adicional al Presupuesto de Rentas de Destinación Especial:

AGRUPACION PRIMERA.
PARTE PRIMERA.
RENTAS DE DESTINACION ESPECIAL.
GRUPO VII.
Caminos.

Num. 68.- Contribución personal de tránsito\$ 2,720.00 ✓
Suma el crédito al Presupuesto de Rentas de Destinación especial\$ 2,720.00 ✓
=====

Art. 40.- Con base en el crédito a rentas de que trata el numeral anterior, por la suma de \$ 2,720.00 ábrese el siguiente crédito adicional al Presupuesto de Fondos Especiales:

PARTE SEGUNDA.
FONDOS ESPECIALES.
CAPITULO XVI.
Caminos:

Num. 103.- Para apertura y conservación de caminos, compra de herramientas, etc..... \$2,720.00 ✓
Suma el crédito al Presupuesto de Fondos Especiales.. \$2,720.00 ✓
=====

COMPARACION:

CREDITOS A RENTAS:

Rentas Ordinarias \$ 42.390.56 ✓

Rentas de Destinación Especial 2.720.00 ✓

CREDITOS A GASTOS:

Gastos Ordinarios \$ 42.390.56 ✓

Fondos Especiales 2.720.00 ✓

SUMAS IGUALES \$ 45.110.56 ✓ \$ 45.110.56 ✓

Art. 50.- En los términos del presente decreto, el cual regirá desde su aprobación por parte de la Gobernación del Departamento, queda modificado el presupuesto de rentasy-gastos de la actual vigencia.-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

NOV. 19 1953

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

/rap.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaría de Presupuesto y Hacienda.

SECCION 2a.

Bucaramanga, diciembre 12 de 1.953.-

APROBADO

00.000.00

Rentas de Destinación Especial

CRÉDITOS A GASTOS:

45.390.50

Gastos Ordinarios

00.000.00

JOSE DE J. AMAYA.....

Fondos

Srio. de Gobierno y Policía, engdo. de la Gobernación.

45.110.50

SUMAS TOTALES

=====

Art. 5º. El Secretario de Presupuesto y Hacienda, desde su aprobación por parte de la Gobernación del Departamento, queda modificado el presupuesto de rentas y gastos.

GABRIEL GONZALEZ CADENA.-

SOMENTE LA APROBACION DE LA GOBERNACION.-

COPIES Y COMUNIQUESE.-

NOV 19 1953

Expedido en Bucaramanga, a

HRP/opc.-

WILBERMO GONZALEZ GONZALEZ



El Alcalde,

LUIS REYES DUARTE

El Secretario,

Tag.-